



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SES SALINES**

**3571**

*Aprobación inicial de la modificación puntual de las NNS de Planeamiento núm 1/2021 relativa a la modificación parcial del trazado del camino de Can Pòbil*

Se hace público que en la sesión ordinaria de 11 de abril 2023 se aprobó provisionalmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento 1/2021 relativa a la modificación parcial del trazado de camino de Can Pòbil.

Se hace constar que, de conformidad con los apartados 2, 3 y 4, del artículo 51 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Illes Balears, en concordancia con los apartados 2 y 3 del artículo 138 y, de 139 del reglamento para Mallorca, de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Ordenación y Uso del Suelo, esta aprobación determina por ella misma y, dentro del ámbito de la modificación, la continuación de la suspensión acordada por Pleno o hasta la aprobación definitiva de la tramitación i aprobación de planes de desarrollo de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones i licencias urbanísticas para las áreas o usos determinados y la posibilidad de presentar comunicaciones previas. Todo esto, sin perjuicio que se puedan autorizar las licencias o presentar las comunicaciones previas que se basen en el régimen urbanístico vigente, y sean compatibles con las determinaciones del nuevo planeamiento aprobado, en los términos establecidos en el apartado 2 del artículo 141 de este Reglamento.

Se podrá examinar la documentación en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Ses Salines (PlaçaMajor 1 -07640 Ses Salines) de lunes a viernes –excepto festivos- de 8.00h a 14.00h y en la página web del ayuntamiento

(<https://ajsessalines.net/ca/arxiu-i-documents/exposicio-publica>).

Ses Salines, en fecha de la firma electrónica (18 de abril de 2023)

**El alcalde**

Juan Rodríguez Ginard

